

República de Chile Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

# **ESCANEADO**

# DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.994/2013.

ZAPALLAR, 18 de Julio de 2013.

# VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar, Decreto de Alcaldía Nº 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

#### CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 450/2013, de fecha 12 de Julio de 2013, emitido por el Encargado del , Departamento Social.

# **DECRETO:**

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Lisbett Martínez Marchant, Cédula Nacional de Identidad N° 13.070 133.0 con domicilio es Parcela Nº 35, lecalidad de Cata Zapallar, por un valor de \$ 57.000.- (cincuenta y siete mil pesos), por concepto de devolución de gastos médicos

GÍRESE cheque a nombre de Lisbett Martínez Marchant, Cédula Nacional de Identidad Nº por la suma de \$ 57.000.- (cincuenta y siete mil pesos).

IMPUTESE el gasto al item 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretaria Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)

C: SOCIAL/ DA 2994 2013

# DISTRIBUCION:

- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO SOCIAL
- OFICINA DE TRANSPARENCIA ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

JUR I SEC / Itd.